

Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente INTERINO** para cubrir el cargo de **Profesor/a de Prácticas Profesionalizantes de 14 (catorce) horas reloj semanales.**

Requisitos excluyentes:

Profesor/a de Prácticas Profesionalizantes

Título Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años; o Terciario obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Titulaciones admitidas: Ingeniero/a en Electrónica – Profesor/a de Educación Técnica - Profesor/a de Educación Tecnológica o denominaciones equivalentes. Técnico/a Superior en Electrónica – Técnico/a Superior en Electromecánica con orientación en Electrónica – Técnico/a Superior en Telecomunicación o denominaciones equivalentes.

Experiencia docente: en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los tres (3) años.

Experiencia profesional: en el campo de la Electrónica y/o Electromecánica, certificada, por un término no inferior a los tres (3) años.

Se valorará experiencia en la relación entre el sector socio-productivo y el educativo. Experiencia en el desarrollo y conducción de proyectos complejos. Capacidad de gestión y de coordinación de equipos de trabajo.

Conocimiento de la siguiente normativa:

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.

Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

Principales tareas:

Definir junto con el Equipo de Directivo y el/la Regente, los propósitos, objetivos y formatos de las prácticas profesionalizantes, considerando su vinculación con el perfil profesional, la propuesta curricular institucional y condiciones de viabilidad, entre otras cuestiones.

Coordinar y asistir a los/as estudiantes en el diseño, desarrollo y evaluación de las prácticas profesionalizantes.

Seleccionar en forma conjunta con el Equipo Directivo el objetivo y modalidad del proyecto a realizar.

Dictar clases de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico y el proyecto institucional de la escuela.

Evaluar preliminarmente la viabilidad y factibilidad del proyecto de práctica profesionalizantes a ser implementado. Realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, en todas sus dimensiones.

Desarrollar material orientativo para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes.

Diseñar la estrategia de evaluación de capacidades profesionales y del proyecto en todas sus dimensiones e instancias.

Propiciar la elaboración por parte de los/as estudiantes de los documentos del proyecto (memoria técnica, diario de práctica, órdenes de trabajo, entre otros), manteniéndolos actualizados cuando se produzcan modificaciones en su formulación original.

Elaborar la programación de la enseñanza (en los términos y formatos que la institución solicite).

Elaborar materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Participación en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

Participar, acompañar y articular con proyectos interdisciplinarios y proyectos socioeducativos y comunitarios.

Contribuir y resguardar el desarrollo de hábitos de trabajo seguro en los/as estudiantes.

Cumplir y hacer cumplir las previsiones del Plan de Prevención del Riesgo.

Cumplir con las horas institucionales en tareas que la institución determine, entre ellas: propuestas de formación docente permanente; evaluación colegiada de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución; instancias institucionales ligadas a la convivencia.

Cumplimentar los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.

Cumplir con otras actividades institucionales en tareas que la institución determine.

Asistencia a la reunión institucional semanal (miércoles de 15 a 17 horas).

Procedimiento de selección y cronograma:

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - Evaluación.	Tipo de entrega - lugar.	Fecha
Preinscripción	CV	Envío digital a: docentesescuela@es.ungs.edu.ar	Hasta el 12 de febrero 2020
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico.	Hasta el 21 de febrero 2020
Inscripción - Entrega documentación ¹	Carpeta tres solapas. CV Propuesta pedagógica institucional Fotocopia DNI. Original y copia simple de títulos y/o postítulos. Original y copia simple de certificación de antigüedad docente. Original y copia simple de certificación de antigüedad en el campo profesional.	Escuela Secundaria- Modulo III -Campus de la UNGS. Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines. Posterior a la entrega: envío digital de la propuesta pedagógica a: docentesescuela@es.ungs.edu.ar	24 de febrero 2020
Evaluación	La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los/as postulantes.		26 de febrero 2020
Entrevistas	La Comisión Evaluadora entrevistará a los/as postulantes que hayan sido evaluados favorablemente. Dictamen y orden de mérito.		Primera semana de marzo 2020
	El Equipo Directivo junto con la Secretaría Académica (SA) entrevistará al/a la postulante que haya obtenido el primer lugar del orden de mérito.		Primera semana de marzo 2020
Designación	Finalizado el proceso, la SA informará al/a la postulante que haya sido seleccionado para la cobertura del cargo.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

¹ Ver apartado "Documentación a presentar".

Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.

Sólo integrarán el orden de mérito los aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 30%.
- Evaluación de la propuesta pedagógica institucional: 30%
- Evaluación laboral mediante entrevista: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 10% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

Cuestiones que serán valoradas:

Experiencia laboral: experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

- enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
- acompañamiento y orientación de los alumnos,
- producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.

Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Experiencia en participación de proyectos comunitarios.

Experiencia en educación no formal.

Cuestiones generales de presentación:

Formatos de documentos:

El CV y la propuesta pedagógica institucional deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

Modo de nombrar los documentos digitales:

APELLIDO Nombre CARGO CV (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María PRACTICAS PROF CV

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PEREZ Ana María PRACTICAS PROF Propuesta

Documentación a presentar:

- Carpeta tres solapas identificada con nombre, apellido, DNI y cargo al que aspira.
- CV foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.
- Propuesta pedagógica con firma aclarada y DNI.
- Fotocopia DNI.
- Original y copia simple de títulos y/o Postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
- Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el nivel. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
- Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el campo profesional. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.

Certificación de antigüedad docente:

La antigüedad solicitada tiene condiciones específicas en cada llamado y es de carácter **excluyente**. Serán requeridas certificaciones oficiales emitidas por las autoridades correspondientes o, en su defecto, se aceptarán notas debidamente firmadas por los directivos de los establecimientos y selladas, donde conste:

- a) Cargo desempeñado o asignatura dictada, según corresponda, en el último caso consignando el año del plan de estudios al cual corresponde.
- b) Período en el cual se desempeñó como docente en esa asignatura (día, mes y año de inicio y de finalización, indicando “continúa” si no ha finalizado).
- c) Establecimiento.